



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017

ASISTENTES

D. Alfonso Barroso Pérez.
D. Francisco Javier Flores Cadenas.
D. Francisco Palomino Pérez.
D^a. Antonia Fajardo Cortés.
D. Justo González Moreno.
D^a. María del Carmen Gómez Morgado.
D. Sebastián Barroso Guijo.

SECRETARIO

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de hoy.

Previo al comienzo de la sesión y a instancias de toda la Corporación, se guarda un minuto de silencio por el trágico fallecimiento de Cristina Jordán Mata.

1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, el borrador queda aprobado.

2.- APROBACIÓN DE LA NUEVAS TASAS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN, DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POR LA MANCOMUNIDAD "LAS TRES TORRES".

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Antonia Fajardo, para decir que no es cierto que ella votara en contra de la moción del agua que presentó el Sr. Francisco Javier Flores, ya que la moción no llegó a discutirse y lo que votó ella en contra fue la declaración de urgencia de la citada moción. Por otro lado, dice que éste asunto lo ha debatido por cuarta vez y su postura es la misma.

Por último pregunta al Sr. Alcalde si ya ha recibido el escrito de la Mancomunidad de Agua informando sobre la condiciones del agua. Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que le mandarían otro, puesto que el que han recibido no aclara nada y en cuanto se reciba se hará público.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso, para decir que el agua sigue saliendo mal por lo que el problema aún no está solucionado, y que aunque la solución le corresponde a la Empresa el Ayuntamiento podrá tomar cartas en el asunto. Continúa el Sr. Sebastián diciendo que en el Facebook próximo al PSOE o a Podemos se dice que son ellos los que quieren subir el agua y el PSOE quien la quiere bajar y eso no es cierto.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que no insulte a nadie y que el comentario que se haya podido escribir no ha venido de ningún miembro del equipo de gobierno.

Después de estas exposiciones, se acuerda por tres votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a cuatro votos en contra que corresponden al resto de concejales no aprobar las citadas tasas.

3.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2016.

Después de informarle por el Sr. Alcalde de que éste asunto ya ha sido debatido en otros Plenos, y como ningún concejal hizo uso de la palabra, se acuerda por tres votos a favor, que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a cuatro votos en contra que corresponden al resto de concejales, no aprobar la Cuenta General de 2016.

4.- APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LOS INMUEBLES CASA DE CULTURA Y CORRAL CONCEJO.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Antonia Fajardo, para decir que por motivos personales no ha podido ir al Ayuntamiento para ver el orden del día y que no se le ha enviado la documentación a pesar de haberla pedido, por lo que no se le ha dado la oportunidad de debatir éste punto.

El Sr. Sebastián Barroso dice que no ve bien que el interés general tenga que ser apreciado por el Sr. Alcalde tal y como aparece en la norma quinta. Por último, dice que podría elaborarse una Ordenanza General del Pueblo.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que respecto, a la apreciación del interés general, si no se está de acuerdo se puede recurrir judicialmente y respecto a la Ordenanza General no procede ya que hay que elaborarla para aspectos concretos.

Toma la palabra el Sr. Francisco Palomino, para decir que la Sra. Antonia Fajardo ha tenido varios días para venir al Ayuntamiento o haber venido cualquier otro concejal.

Después de estas exposiciones se acuerda por tres votos a favor, que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a cuatro abstenciones que corresponden al resto de concejales, aprobar la citada Ordenanza presentada por la Alcaldía.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once y diecisiete horas del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.